



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA  
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) · CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

jvaezkoa@infolocal.org

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Arike, siendo las trece horas y treinta minutos del día 13 de julio de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

**ASISTENTES**

**Sr. Presidente:** Karlos Bueno Reka

**Vocales:** Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo - Zabalza Barberena, Izaskun.

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 7 de junio de 2021.

**SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE USO PÚBLICO SOSTENIBLE.**

Se informa de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra nº 154, de 2 de julio de 2021, de la convocatoria de ayudas a entidades locales para el fomento del uso público sostenible en espacios naturales 2021, aprobada por Resolución 116/2021, de 15 de junio, del Director General de Medio Ambiente.

El período que abarcan las actuaciones subvencionables es desde el 1 de enero hasta el día 3 de noviembre de 2021. El Pleno de la Junta acuerda presentar a la convocatoria una solicitud de subvención incorporando la memoria justificativa de las actuaciones a desarrollar por esta entidad durante el año 2021 en la selva de Irati – Valle de Aezkoa. El presupuesto comprende los gastos de contratación de personal (salarios y seguridad social de empresa) y los gastos asociados al funcionamiento, exclusivamente asesoría laboral y kilometrajes, no pudiendo presentar el gasto de arrendamiento del vehículo. El presupuesto correspondiente a las actuaciones entre las fechas señaladas, es decir, hasta el 3 de noviembre, es el siguiente:

- Contratación de personal	42.888,00 €
- Pago festivos	8.709,00 €
- Antigüedad	959,29 €
- Finiquitos contratos	997,15 €
- Seguridad Social de Empresa	19.005,74 €
Suma costes contratación personal	72.559,18 €

En concepto de otros costes asociados al funcionamiento del servicio se estiman en 1.500,00 €.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, el importe máximo de subvención asciende a 40.000,00 €.

**TERCERO.- CESIÓN EXPOSICIÓN DE BARRANQUEADORES**

Se ha finalizado la instalación de la exposición de barranqueadores que el Sr. Goicoa cedió a la Junta del Valle para el edificio del Palacio. En el año 2019 se acordó una contraprestación por la cesión de los derechos de

explotación de la obra de dos mil ochocientos euros. No obstante, el contrato no se ha firmado hasta completar la instalación y revisar el inventario de los elementos que la componen. En el tiempo que se ha llevado a cabo el montaje de toda la exposición, se consideró por ambas partes, tanto por el espacio disponible como por el atractivo de esta pieza, incorporar una maqueta a gran escala de la entrada a una txabola tradicional. Esta pieza no estaba dentro de las que se habían incluido en la cesión inicial, por lo que se propone al pleno modificar la remuneración incorporando seiscientos cuarenta euros por la maqueta de la txabola y accesorios instalados.

De conformidad con lo estipulado en la base 8ª de las bases de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio, cuando el gasto excede de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica, existiendo crédito en la bolsa de vinculación, se contabilizara en la aplicación presupuestaria indicativa de dicho gasto, aunque ésta no tenga crédito, sin necesidad de realizar modificaciones presupuestarias.

La aplicación presupuestaria 33391-2279903 "Exposición de barranqueadores" está dotada con un crédito de 2.800,00 €, y pertenece a la bolsa 3.2, con un crédito total de 90.100,00 € y un saldo de 74.325,52 €, por lo que se aprueba la firma del contrato de cesión de derechos de autor con una remuneración total por la cesión de los derechos de explotación de la obra de tres mil cuatrocientos cuarenta euros, que se contabilizará en la aplicación presupuestaria ya indicada.

#### **CUARTO.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES FORESTALES 2021-2022 Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE RETIRADA DE CIERRES.**

1.- Proyecto de actuaciones forestales para los años 2020 y 2021.

Quedan por realizar la recogida de cierres y la escollera de Itolaz, que deberían estar terminados a finales del mes de septiembre para su justificación en octubre. El Pleno estudia la serie de contratos que son prioritarios de ejecución este año, ya que no hay liquidez para afrontar todos los gastos hasta que no se cobre la subvención de POCTEFA, y considera que no se debe realizar la contratación de los trabajos de recogida de cierres, que pueden demorarse sin problema hasta una anualidad posterior. Por otra parte, queda la ejecución de la escollera en pista de Itolaz, que ha sido valorada de nuevo, al considerarse excesivo el importe que se presupuestó inicialmente. El nuevo presupuesto tiene una rebaja de casi veintitrés mil euros con respecto al inicial.

El importe de los trabajos de ejecución de escollera es de cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y un euros y setenta y tres céntimos. El Pleno acuerda anunciar la licitación de la obra mediante procedimiento simplificado con tramitación a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, aprobándose el pliego de condiciones que regula la contratación y con sujeción a las condiciones técnicas que se reflejan en el proyecto. Se enviará invitación a licitar al menos a cinco empresas que ya han acreditado su solvencia profesional en la ejecución de este tipo de obras.

- Proyecto de Actuaciones Forestales 2021-2022.

Se En el proyecto de actuaciones forestales para los años 2021-2022 se ha incluido el acondicionamiento de la pista de Gibelea, necesaria para la

saca de los lotes de varias anualidades que se van a señalar en la zona. No obstante, una parte de esos trabajos es necesario que se realice cuanto antes para la extracción del lote forestal ya adjudicado y que se tiene que explotar este año en ese término, por lo que acuerda contratar mediante el procedimiento previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, para los contratos de menor cuantía, los trabajos urgentes en la pista forestal de Gibelea, que se describen a continuación. Para la adjudicación se solicitará previamente la presentación de ofertas a todos los profesionales de la zona en el plazo que se determine en la invitación, que no se enviará hasta que la solicitud de subvención se haya tramitado, conforme a lo dispuesto en las bases que regulan la convocatoria.

Los trabajos a contratar son los que se desglosan a continuación:

- Pág. 69 del proyecto- Tareas lineales 3 y 4: 495,00 m.l. de excavación y repaso de plataforma: 1.499,85 €
- Pág. 72 del proyecto- Tareas lineales 3 y 4: 346,50 m.l. de construcción de subbase, material y compactación: 9.930,69 €
- Pág. 73 del proyecto (Pág. 7 del Presupuesto)- Tarea puntual 6 –construcción de badén-: 830,88 €

El importe de todos estos trabajos asciende a 14.468,48 €, incluidos gastos generales y beneficio industrial, IVA excluido.

El resto de actuaciones en la pista de Gibelea se ejecutará en el año 2022, dándose el visto a los trabajos que se van a presentar a la convocatoria de ayudas, con el siguiente presupuesto desglosado

<b>Cierres no ligados a repoblación</b>		
Cierres – retirada		4.524,00
<b>Pista de Gibelea</b>		
Apertura de caja		26.422,00
Mejora de la explanación		1.560,45
Construcción de cargadero		1.026,00
Caño, incluida obra de fábrica		5.865,64
Afirmado		10.389,25
Badén		830,88
<b>Suma ejecución material</b>		<b>50.618,22</b>
2% Medidas de seguridad y salud		1.012,36
10% gastos generales		5.061,82
6% Beneficio industrial		3.037,09
<b>Ejecución por contrata</b>		<b>59.729,50</b>
21% IVA		12.543,19
<b>PRESUPUESTO GLOBAL</b>		<b>72.272,69</b>
<b>Honorarios técnicos</b>		
Proyecto: 5% PEC		2.986,47
Dirección obras: 6% PEC		3.583,77
<b>Suma honorarios</b>		<b>6.570,24</b>
IVA 10%		657,03
<b>Total honorarios</b>		<b>7.227,27</b>
<b>Presupuesto General ATF 2021-2022</b>		<b>79.499,96</b>

## **QUINTO.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE REFUERZO EN IRATI: SITUACIÓN CON LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR UN TRABAJADOR Y DECISIÓN QUE PROCEDA.**

Se informa que los trabajadores de Irati han presentado una propuesta de calendario con refuerzo de una persona durante los meses de agosto a octubre ambos incluidos.

El próximo 27 de julio se celebra el juicio correspondiente a la demanda por despido presentada por el Sr. Agorreta frente a la Junta; en el caso de que prospere la Junta podría bien readmitir al Sr. Agorreta abonando los salarios de tramitación, bien considerar como tal el despido que él ha entendido y abonar la cantidad solicitada. El Pleno considera que los procedimientos deben seguir su curso y es el Sr. Agorreta quien, en su caso, tiene que tomar la decisión que considere oportuna. Conforme a lo determinado en las bases que regulan la contratación de personal para el servicio de información y Guarderío de Irati, se continuará con el llamamiento a las personas que se presentaron a la selección siguiendo el orden de puntuación obtenida en las pruebas, dado que ya se prevé en el presupuesto de este año ese refuerzo para el servicio.

## **SEXTO.- ENCLAVES EN EL MONTE AEZKOA: OFERTA DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE DOS ENCLAVES.**

Se da lectura a escrito presentado por el Sr. Beunza, en el que comunica a esta Junta su intención de transmitir las fincas consideradas como enclavados en el monte Aezkoa cuyos datos adjunta. Dado que según lo establecido en el artículo 19 de la Ley Foral 13/90 de 31 de diciembre, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra, corresponde a las entidades locales el derecho de tanteo y retracto derivados del derecho de adquisición preferente en transmisiones onerosas de montes o terrenos forestales situados en su término municipal, y que dichas fincas figuran como enclavados en el plan de Ordenación Forestal del monte Aezkoa, notifica a esta entidad su intención de transmitir dos parcelas en el importe de veinticinco mil euros.

El Pleno de la Junta recuerda su compromiso de realizar la progresiva adquisición de los enclavados del monte Aezkoa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra, dado que se trata de una adquisición onerosa de bienes inmuebles, se acuerda encargar la previa valoración técnica de ambas fincas, que servirá para la adopción posterior de la decisión que corresponda.

Este acuerdo se comunicará al Sr. Beunza a los efectos oportunos.

## **SÉPTIMO.- VARIOS**

### **- Emigración en Aezkoa**

Se ha presentado desde la Aezkoako Kultur Elkartea información sobre una iniciativa para realizar una investigación sobre la emigración de Aezkoa. A tal fin solicitan el apoyo para realizar el reparto de fichas e información sobre la encuesta, facilitar el acceso a los archivos y animar al vecindario a participar en esta iniciativa.

La Junta aprueba apoyar esta investigación conforme a lo solicitado.

#### **- Rak 2021-Akelarres**

Solicitud del ayuntamiento de Auritz-Burguete para que se autorice la circulación por la pista de Irabia de tres vehículos, el día 11 de septiembre, en apoyo a los ciclistas que participan en la ruta Akelarres 2021. El Pleno autoriza el paso de los vehículos desde la muga 225 hasta la pared del embalse de Irabia.

#### **- Telefonía**

Se informa de los problemas existentes tras la contratación de la telefonía con movistar y de la posible pérdida de la línea correspondiente a la oficina de turismo, al haber realizado mal la portabilidad. Se ha solicitado a la compañía Orange un presupuesto para la línea de la oficina, bien con un nuevo número o con el antiguo si consiguen recuperarlo. El coste es de 15,60 € al mes más IVA, y se pondrá en marcha en dos días hábiles desde la conformidad. El Pleno acuerda su contratación.

#### **- Aezkoako kultur Ola**

Se informa que ha quedado desierta de nuevo la obra de acondicionamiento de la planta baja del edificio del Palacio, para ejecución de la zona de bar-cocina. Se plantea hablar con el arquitecto que elaboró la memoria para que vea si hay que modificar precios y es necesario incrementar el presupuesto. Por otra parte, la Junta considera que si no se puede realizar esta obra como estaba prevista, habrá que adoptar algún acuerdo para abrir el edificio en cuanto se pueda con el resto de servicios, así como dejar unos días exclusivamente destinados a que todo el vecindario pueda conocer las exposiciones. Se acuerda realizar los pequeños trabajos de carpintería que quedan a la salida del ascensor y revisar todas las dotaciones.

#### **- Firma del convenio de Compascuidad.**

Se informa que finalmente se descartó la celebración conjunta de la firma del convenio de pastos y el bortuaren eguna, por las especiales medidas de prevención del contagio por coronavirus; se prevé hacer el acto tradicional de firma y posteriormente una comida junto al refugio de Cize, con un número máximo de asistentes a determinar en función de la evolución de la situación sanitaria y de las medidas que se adopten.

En el convenio para este año se prevén las siguientes cantidades de ganado inicialmente, que se revisarán antes de la facturación final:

#### Ganado de Cize:

420 Vacas	X	50,72 €	21.302,40 €
6.700 Ovejas	X	6,34 €	42.478,00 €
1.170 Corderos	X	6,34 €	7.417,80 €
73 Yeguas	X	65,93 €	4.812,89 €
Potros	X	38,04 €	€
		Suma	<u>76.011,09 €</u>

#### Ganado de Aezkoa:

24 Vacas	X	16,91 €	405,84 €
170 Yeguas	X	21,98 €	3.736,60 €
		Suma	<u>4.142,44 €</u>

**- Consorcio Urrobi**

Se informa que está convocada la Comisión ejecutiva del Consorcio, para renovación de los cargos y planteamiento a la asamblea de la fórmula que sea procedente una vez se apruebe la disolución que es necesaria para adaptarse a la regulación legal de los consorcios.

**OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.